INDICADORES DE GESTIÓN











Febrero 2021

INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2021

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2021

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas.
2. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, se compara lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias. Considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Febrero 2021

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Planstas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Marzo	407	274	67%	317	337	106%	46	39	85%	31	15	48%
Abril	160	160	100%	322	252	78%	15	19	127%	0	0	0%
Mayo	122	122	100%	304	260	86%	20	14	70%	0	0	0%
Junio	89	125	140%	175	307	175%	34	26	76%	0	8	100%
Julio	70	134	191%	271	271	100%	41	36	88%	42	21	100%
Agosto	90	112	124%	309	354	115%	42	39	93%	45	22	49%
Setiembre	135	112	83%	315	406	129%	36	51	142%	54	32	59%
Octubre	189	236	125%	328	438	134%	39	65	167%	56	49	88%
Noviembre	183	195	107%	321	360	112%	38	63	166%	58	71	122%
Diciembre	185	202	109%	283	335	118%	64	76	119%	47	61	130%
Enero - 2021	162	206	127%	267	311	116%	40	54	135%	35	13	37%
Febrero	182	182	100%	261	292	112%	39	59	151%	40	18	45%
Prom 12 Ult Mes	165	172	104%	289	327	113%	38	45	119%	34	26	76%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	4,483			3,134			467			442		
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Meta Anual 2021	3,713			3,753			514			450		
Proyección 2021	2,060			3,923			541			310		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Marzo	118	110	93%	12,768	13,245	104%	1,209	1,701	141%	1,539	1,531	99%
Abril	99	100	101%	668	668	100%	1,860	1,860	100%	2,553	2,553	100%
Mayo	83	83	100%	661	661	100%	2,303	2,303	100%	2,077	2,077	100%
Junio	99	120	121%	413	2,297	556%	303	1,684	556%	1,996	1,845	92%
Julio	110	145	132%	5,847	3,855	66%	1,325	1,999	151%	2,597	2,694	104%
Agosto	215	135	63%	12,682	12,507	99%	1,727	2,244	130%	2,789	3,543	127%
Setiembre	278	153	55%	22,829	20,806	91%	1,946	1,946	100%	2,366	2,377	100%
Octubre	240	173	72%	20,392	29,840	146%	4,693	2,215	47%	2,613	2,523	97%
Noviembre	222	155	70%	23,753	27,389	115%	4,302	2,145	50%	3,047	3,103	102%
Diciembre	212	216	102%	13,545	18,778	139%	6,541	1,765	27%	3,142	3,289	105%
Enero - 2021	172	99	58%	2,588	3,672	142%	2,313	1,918	83%	3,079	3,003	98%
Febrero	211	109	52%	11,124	3,193	29%	6,733	4,935	73%	3,144	3,890	124%
Prom 12 Ult Mes	172	133	78%	10,606	11,409	108%	2,938	2,226	76%	2,579	2,702	105%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2018	2,013			161,745			20,264			14,762		
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Meta Anual 2021	2,882			118,345			44,363			37,384		
Proyección 2021	1,598			136,911			26,715			32,428		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL			Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	2,060
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	1,598
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	136,911
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,923
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	26,715
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	541
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	32,428

En los Sectores de Energía y Minería, bajo competencia de Osinergmin, se establecen para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión, además de 02 Programas de Supervisión Especiales de Presupuesto por Resultados.

De la información de los 12 últimos meses, se aprecia en la Supervisión de la Generación y Transmisión que el Promedio Mensual de las Acciones de Supervisión es menor a la de años anteriores debido a limitaciones de desplazamiento en los meses de inmovilización social del año 2020 y a la indisponibilidad de una Empresa Supervisora Técnica para la supervisión del COES, SEIN y generación aislada, lo que limita también el cumplimiento de la Meta Anual. Igual se aprecia un menor rendimiento en la Supervisión de la Distribución de Electricidad por la poca ejecución de las actividades de supervisión en la operatividad del FISE debido a que recién en el mes de febrero se contrata la Empresa Supervisora Técnica la cual inicia sus actividades en el mes de Marzo. En cambio, en los Sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural las Acciones de Supervisión se incrementaron principalmente por la ejecución de las Acciones de Supervisión en las actividades de Comercialización por Red de Ductos de GN y por la Supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte de Hidrocarburos Líquidos. En el Sector Minero se aprecia que se mantiene un bajo rendimiento debido a la implementación de protocolos de seguridad en los asientos mineros que amplían los tiempos de ejecución de las supervisiones. La menor ejecución de supervisiones limita el cumplimiento de las metas establecidas para el año.

En el Nivel de Cumplimiento de las Metas Anuales del Sector Energía, al tomarse el mejor año en la ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2020, se observa que el menor Nivel de Cumplimiento se da en el Sector de Electricidad (56% con respecto a lo actuado en el año 2018). A su vez, se observan valores superiores a la Meta Anual en el Sector de Hidrocarburos Líquidos (120% con respecto a lo actuado en el año 2019), principalmente por las acciones de supervisión en la Distribución y Comercializalización de Hidrocarburos Líquidos de la DSR. A su vez, en el Sector de Gas Natural se produce un crecimiento del 114% con respecto a lo actuado en el año 2020 debido a la masificación de las Redes de Distribución.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2019 a 2021:

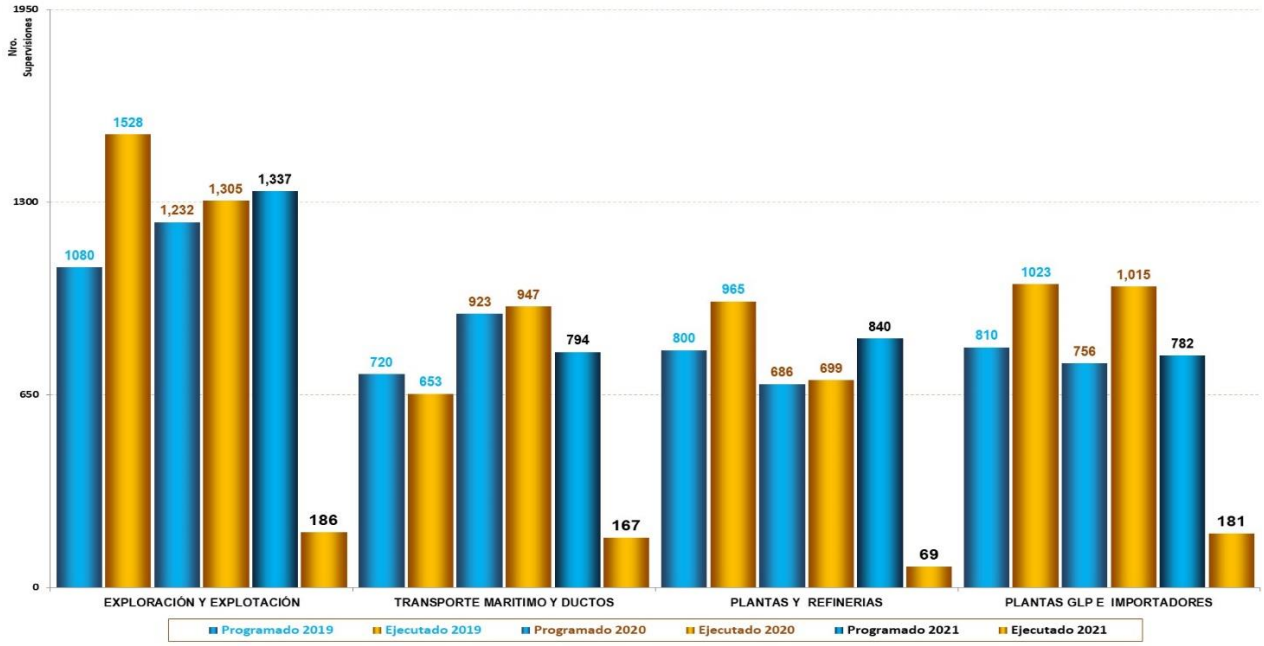

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, ejecutándose la mayor cantidad de acciones de supervisión en la exploración y explotación (36%) verificando principalmente el cumplimiento de las condiciones de seguridad. Al mes de febrero, se produce una mayor ejecución de lo programado con un total de 603 acciones ejecutadas, que representan un 16% de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la Supervisión de Plantas de GLP e Importadores (23% de su Meta Anual).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:

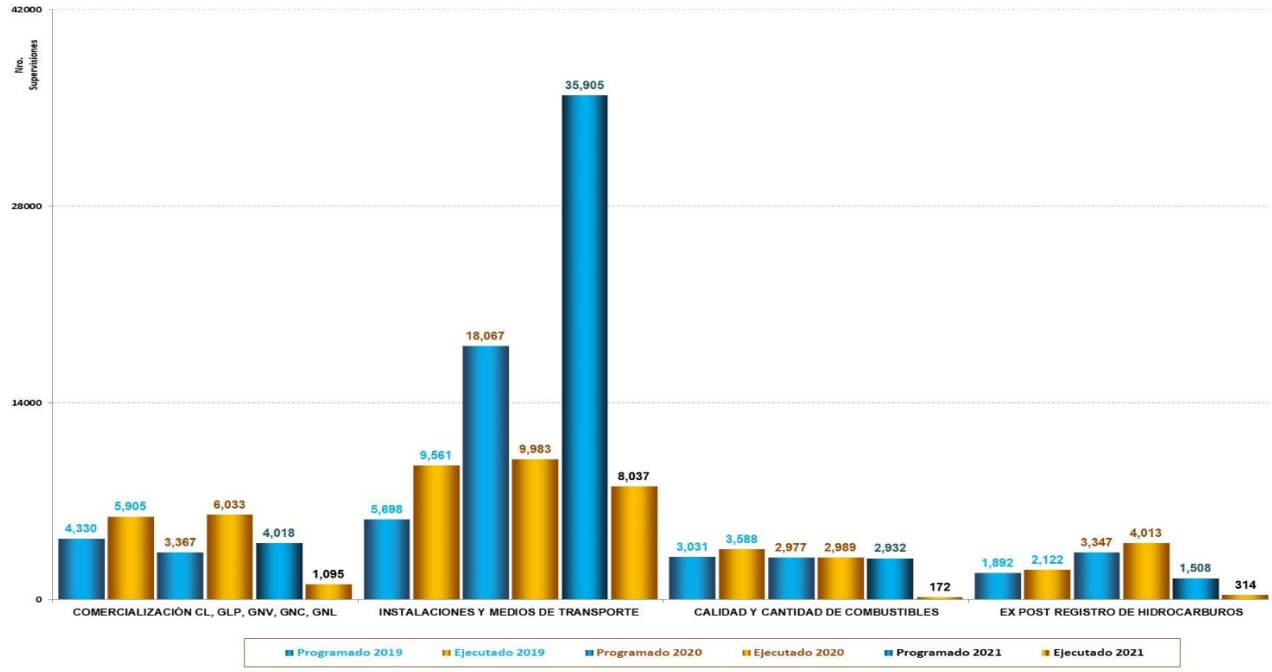

En la Supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 81 % de las acciones de Supervisión son para la Supervisión de Instalaciones y Medios de Transporte, de estas 20 858 supervisiones son por la certificación y seguridad de consumidores directos, redes de distribución y locales de venta de GLP. Al segundo mes del año, se logra el 21% de la Meta Anual al ejecutarse 9618 supervisiones. Adicionalmente a lo reportado, se realizó: i) la atención de 1645 solicitudes al RHO, ii) 6045 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 372 solicitudes de IT, certificados de diseño y construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2019 a 2021:

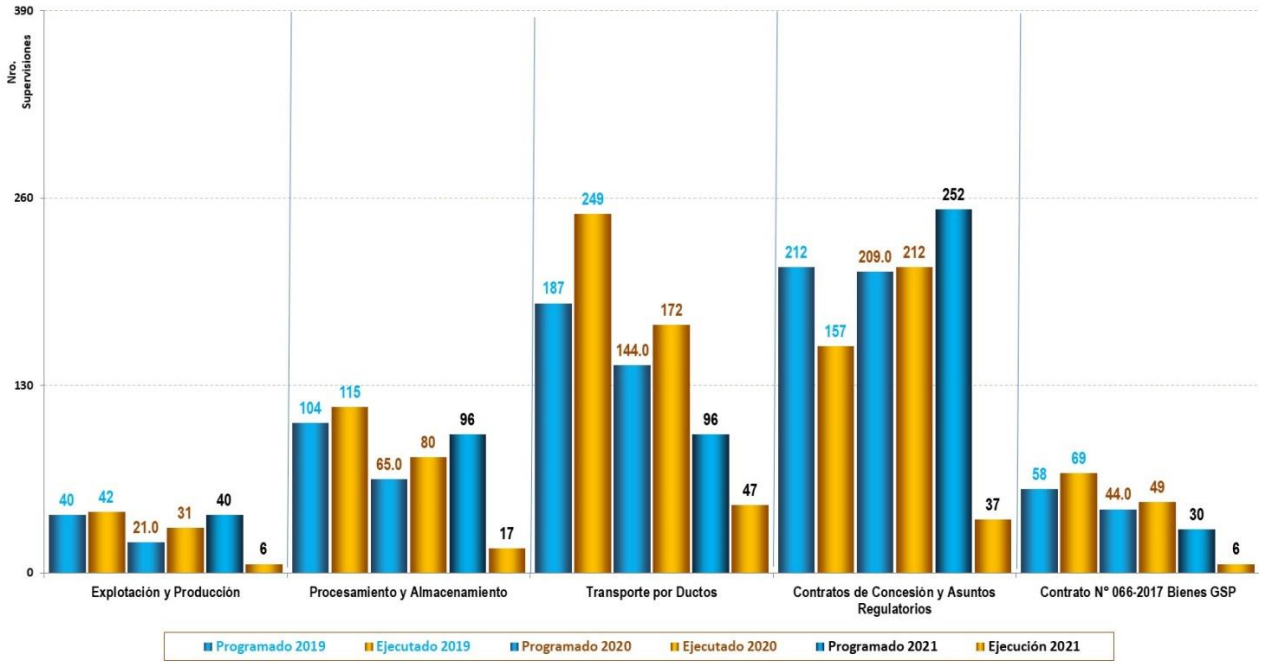

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 72 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Distribución y Transporte) y 66 entidades a supervisar, programándose el 49% de la supervisión sobre los contratos de concesión. Se observa que a fines del mes de Febrero, se logra un 22% de la Meta Anual al ejecutarse 113 acciones de supervisión, con un mayor avance en la Supervisión de Transporte por Ductos (49% de su Meta Anual).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural Ejecutado por la DSR del año 2019 a 2021:

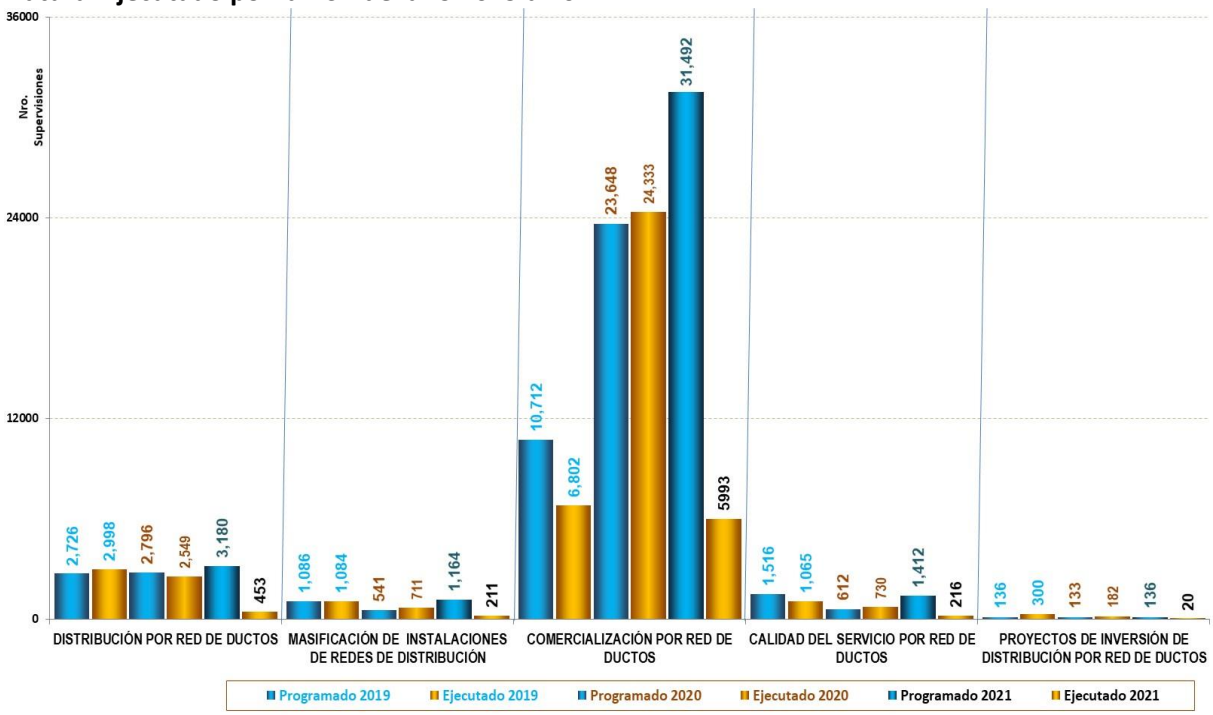

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Gas Natural el 84% se realiza sobre las actividades de comercialización del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que al mes de Febrero se logra un 18.4% de la Meta Anual, al ejecutarse 6893 acciones de supervisión, con un Nivel de Rendimiento mayor al 14% en todas los 05 líneas Supervisión de su Programa Regular de Supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2019 a 2021:

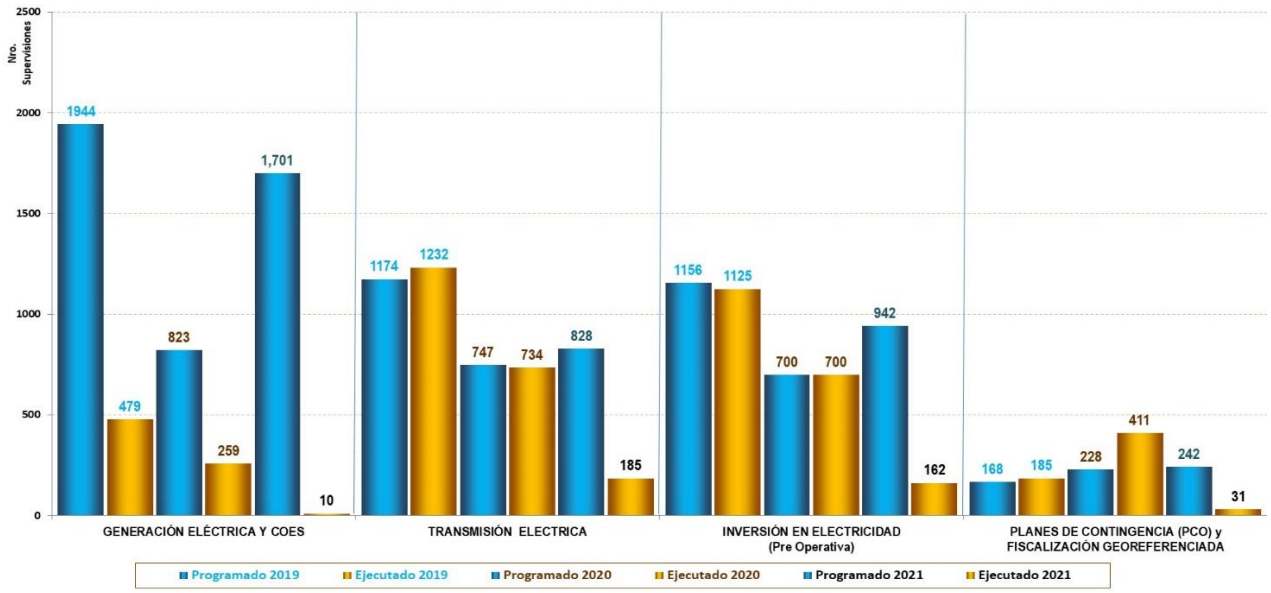

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad el 46% de las acciones se programan para monitorear la generación, la cual es mayor a lo programado en años anteriores. Asimismo, se establece desde el año 2020 cambios en la supervisión de la Transmisión e Inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones por cada acción de supervisión, lo que disminuye el número de supervisiones. Al mes de febrero, se logra un 10% de la Meta Anual al ejecutarse 388 acciones de supervisión, siendo el menor nivel de ejecución la de la generación debido a la indisponibilidad de Empresas Supervisoras Técnicas para la supervisión del SEIN, COES y Generación Aislada.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:

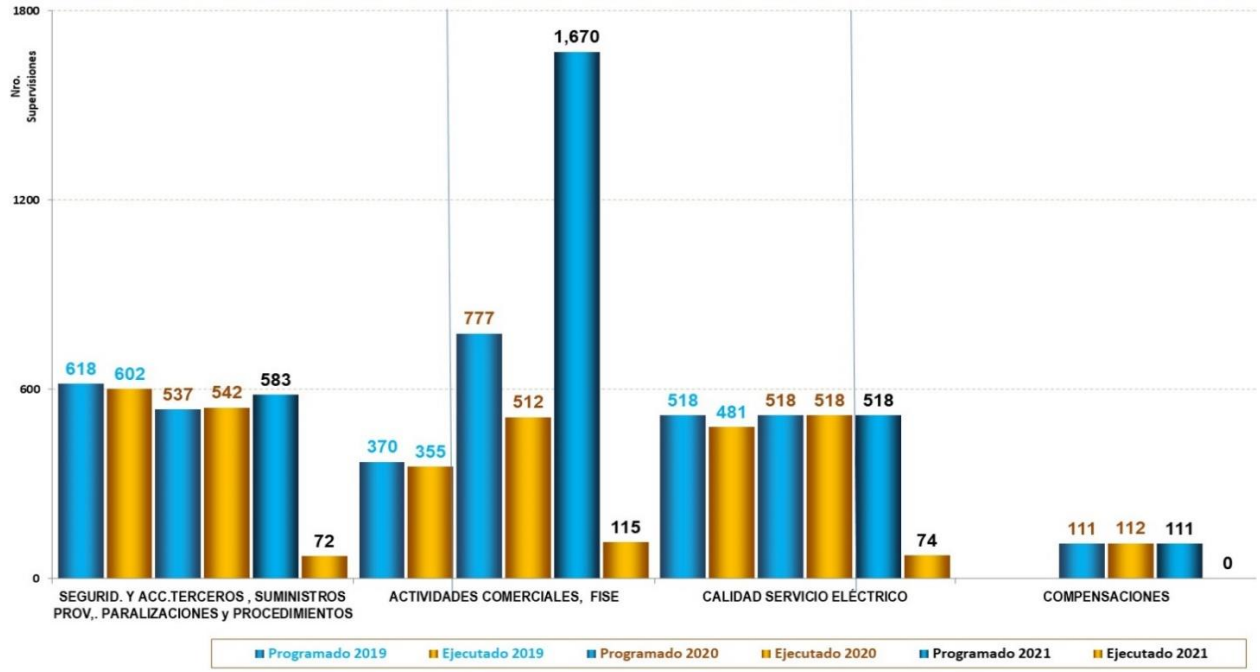

En la supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 58% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1415 acciones de supervisión). Al mes de febrero, se observa una baja ejecución en las acciones de supervisión (7.2%) debido a que solo se ejecutan 62 supervisiones en las actividades comerciales y del FISE, debido a que recién en el mes de febrero se contrata un EST con este fin, empezando sus actividades en marzo.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2019 a 2021:

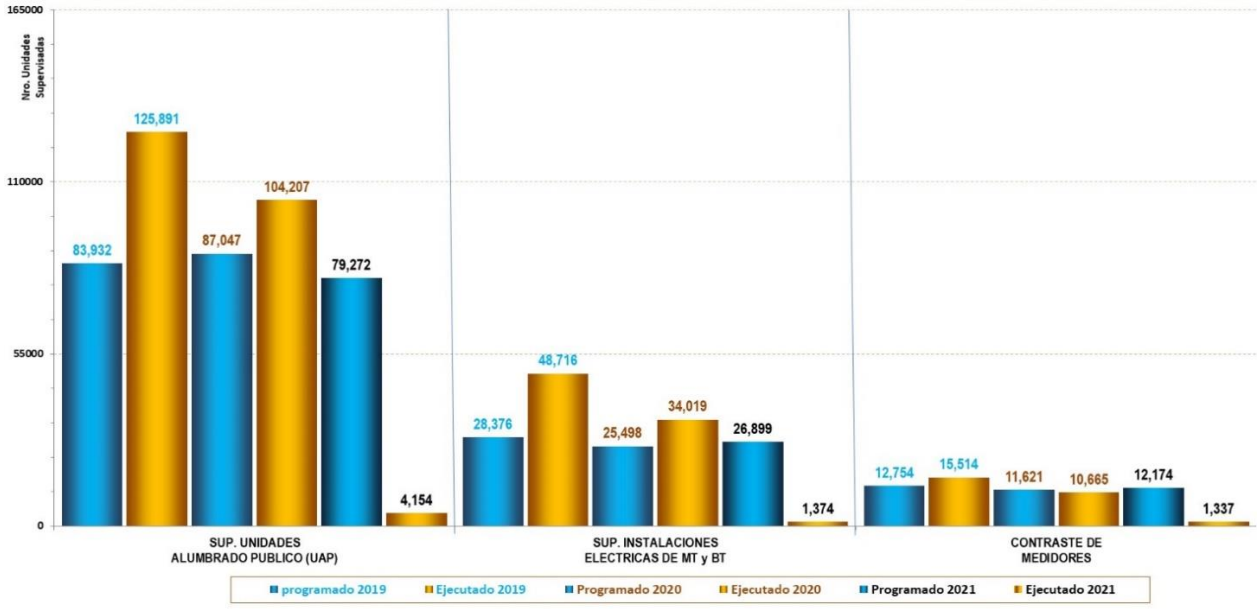

En la distribución y comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de Supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina que al mes de febrero se ejecutan 6865 acciones de supervisión, lo que representa un 6% de la Meta Anual.

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2019 a 2021:

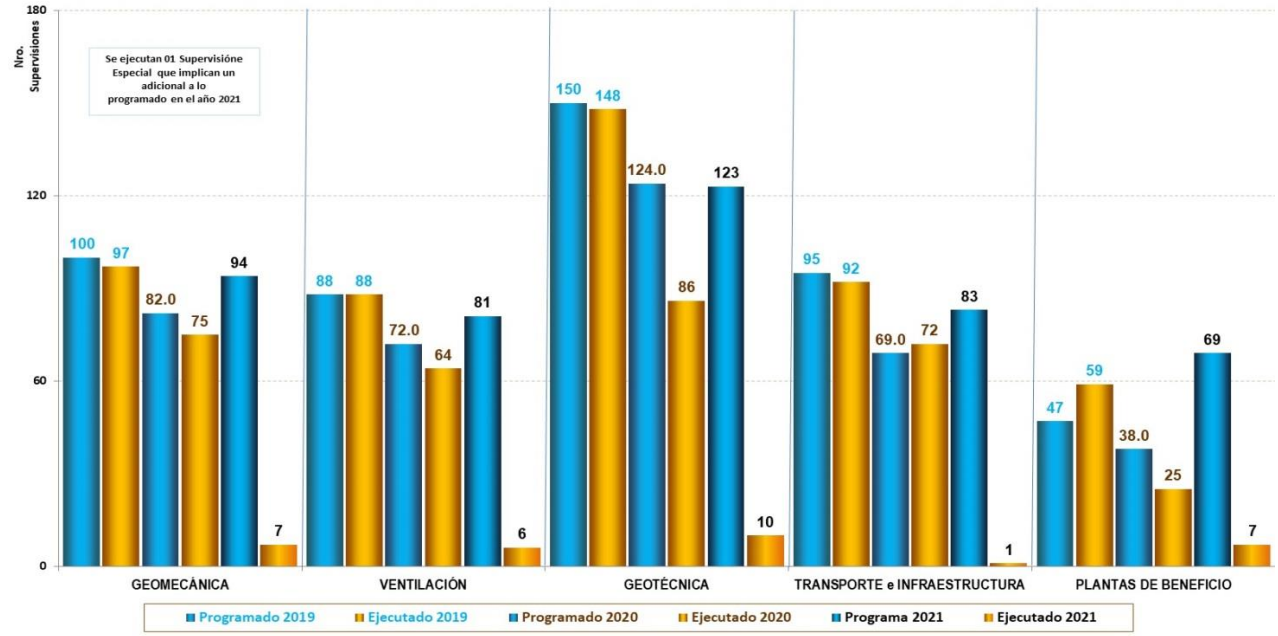

Para el año 2021, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 66% de supervisiones son en Geotécnica, Geomecánica y Ventilación. Se establece que al mes de febrero se ejecuta un 7% de la supervisión programada para el año debido a que recién a inicios del año se establecen las instalaciones mineras a supervisar. A su vez, se ejecuta 01 acción de supervisión especial para atender un evento relacionados a un accidente mortal, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica una acción adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A FEBRERO 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	1	2	2	0	5	408	414	Acción de Supervisión	10	10
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	6	4	2	5	17			Acción de Supervisión	141	185
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	8	1	5	0	14			Acción de Supervisión	162	162
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	3	3	5	1	12			Acción de Supervisión y Fiscalziación (FM y REG)	58	65
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	0	0
TOTALES DSE			**18**	**10**	**14**	**6**	**48**	**408**	**414**	**Acción Supervisión**	**371**	**422**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	20	7	8	3	38	490	574	Acción de Supervisión	237	186
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	12	17	2	40			Acción de Supervisión	85	167
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	8	4	6	1	19			Acción de Supervisión	91	69
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	6	10	8	5	29			Acción de Supervisión	115	181
TOTALES DSHL			**43**	**33**	**39**	**11**	**126**	**490**	**574**	**Acción Supervisión**	**528**	**603**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	4	9	75	88	Acción de Supervisión	6	6
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	5	0	0	0	5			Acción de Supervisión	16	17
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	4	3	16			Acción de Supervisión	16	47
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	3	2	2	3	10			Acción de Supervisión	37	37
TOTALES DSGN			**19**	**5**	**6**	**10**	**40**	**75**	**88**	**Acción Supervisión**	**75**	**107**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	39	92	3	138	24,644	21,465	Acción de Supervisión	395	261
										Unidades Supervisadas	13,712	6,865
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	3	39	209	17	268			Acción de Supervisión	13,222	9,618
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	14	20	21	2	57			Acción de Supervisión	6,223	6,893
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	1	20			Acción de Supervisión	138	138
TOTALES DSR			**23**	**112**	**325**	**23**	**483**	**24,644**	**21,465**	**Acción Supervisión**	**19,978**	**16,910**
										Unidades Supervisada	**13,712**	**6,865**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	31	2	10	6	56	60	32	Acción de Supervisión	43	8
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA				7				Acción de Supervisión	36	24
TOTALES GSM			**31**	**2**	**10**	**13**	**56**	**60**	**32**	**Acción Supervisión**	**79**	**32**
TOTALES			**134**	**162**	**394**	**63**	**753**	**25,677**	**22,573**	**Acción Supervisión**	**21,031**	**18,074**
										Unidades Supervisada	**13,712**	**6,865**

Para realizar las Acciones de Supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST las cuales proveen los supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, los cuales están categorizados en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se aprecia, que de los 753 Supervisores provistos por las EST, para las Acciones de Supervisión en el mes de febrero, la mayor cantidad de Supervisores S1 son requeridos por la DSE, DSHL, DSGN y GSM, en cambio en la DSR la mayor cantidad de Supervisores son S3. Asimismo, se establece que la DSR es el área con el mayor número de Supervisores (483 supervisores que representan el 64% del total) los cuales realizan la supervisión de los procesos de distribución y comercialización de los Sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro Planes Acción (*)	Nro Contratos	Contratos Vigentes	Procesos de <selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en POI Reformulado	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	14	14	7	48	15,810,573	3,589,125	361,809	3,227,316	22.7%	10.1%	Acción	4,129	408	414	10.0%	101.5%	De los Procesos de Selección se encuentran: 02 en Buena Pro / 01 en Convocatoria/ 02 son Procesos desiertos/ 02 en preparación de expediente
DSHL	4	26	26	0	126	33,008,387	16,229,025	2,849,217	13,379,808	49.2%	17.6%	Acción de Supervisión	3,753	490	574	15.3%	117.1%	
DSGN	5	16	16	3	40	9,031,147	5,482,148	51,300	5,430,848	60.7%	0.9%	Acción de Supervisión	514	75	88	17.1%	117.3%	De los Procesos de Selección 01 se encuentran en Pedido de Presupuesto y 02 en preparación de expediente
DSR	4	79	79	7	483	61,840,922	40,347,909	5,545,967	34,801,942	65.2%	13.7%	Acción	122,190	24,644	21,465	17.6%	87.1%	A convocarse : 02 Procesos en Marzo, 01 en Abril y 04 en junio
GSE	18	135	135	17	697	119,691,029	65,648,207	8,808,294	56,839,914	54.8%	13.4%	Acción	130,586	25,617	22,541	17.3%	88.0%	
GSM	2	8	4	1	56	16,207,400	7,820,311	903,505	6,916,806	48.3%	11.6%	Acción	474	60	32	6.8%	53.3%	El Proceso de Selección está en convocatoria
TOTAL	20	143	139	18	753	135,898,429	73,468,519	9,711,799	63,756,720	54.1%	13.2%	Acción	131,060	25,677	22,573	17.2%	87.9%	

(*) Se consideran 18 Planes de Acción de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

Al mes de Febrero del año 2021, las Divisiones de la GSE y GSM mantienen contrato vigentes con 139 Empresas Supervisoras Técnicas – EST para realizar las Acciones de Supervisión establecidas en el Plan Operativo Institucional y los Programas Anuales de Supervisión, para lo cual se suministraron 753 supervisores. A la fecha, se mantiene 97% de EST contratadas en el año y se encuentran en Proceso de Selección la contratación de 18 EST adicionales. La contratación de las EST compromete al mes de febrero el 54% (S/ 73 468 519) del Presupuesto Asignado para esta función, ejecutándose un 13% del presupuesto comprometido (S/ 9 711 799) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada.

A través de las EST, se realizan las 22 573 acciones de supervisión en los 18 Programas de la Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados (PpR) en los Sectores de Energía y Minería, la supervisión de las Unidades del Servicio Público de Electricidad, la supervisión para atender las Solicitudes de Informes Técnicos y Solicitudes de FM y del RH, así como la verificación de unidades en MDD, entre otros. Se establece que al final del mes se ejecuta el 88% de las acciones programadas, teniendo los mejores niveles de rendimiento en las Divisiones de DSHL y DSR de la Gerencia de Supervisión de Energía.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS DEL AÑO 2021											
	DSE		DSHL		DSGN		DSR		GSM		TOTAL	
	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente	Concluido	Pendiente
> 12 M	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	1	**0**	0	0	0	0	0	0	1	0
De 9M a 12M Con Amp	2	0	11	7	0	1	25	35	0	0	38	43
De 6M a 9M	5	138	63	121	0	0	140	545	6	50	214	854
6M =<	3	139	14	319	1	14	155	601	16	51	189	1,124
TOTAL	10	277	89	447	1	15	320	1,181	22	101	442	2,021

De acuerdo a los cambios efectuado en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016 se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS, por lo que en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el presente año, observándose que DSHL resuelve un PAS sin ampliación antes de los 12 meses. Asimismo, se aprecia que el mayor número de PAS son iniciados en la DSR y el menor número en la DSGN, habiéndose resuelto el mayor volumen de PAS en los primeros 06 meses de iniciado el proceso PAS (403 PAS que significa un 91% de lo resuelto en el periodo).

Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2021:

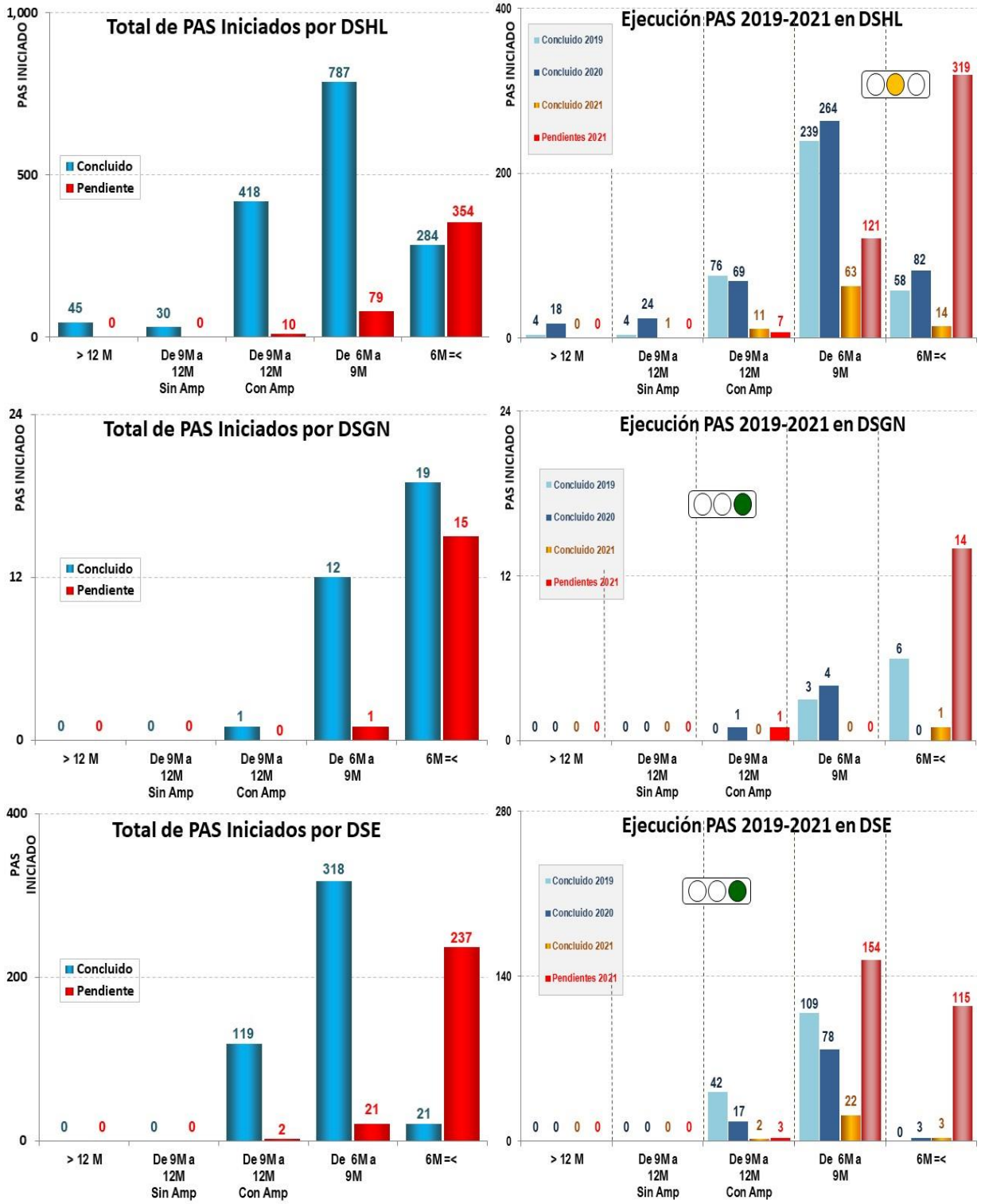

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados en DSHL, DSGN y DSE se observa que en el año 2021 se acumuló el mayor número de expedientes PAS a resolver en DSHL (447 expedientes), observándose que 01 expediente fue resuelto sin ampliación de plazo. De otro lado, se observa que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 11 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo (07 expedientes PAS en DSHL, 03 expedientes PAS en DSE y 01 expediente PAS en DSGN).

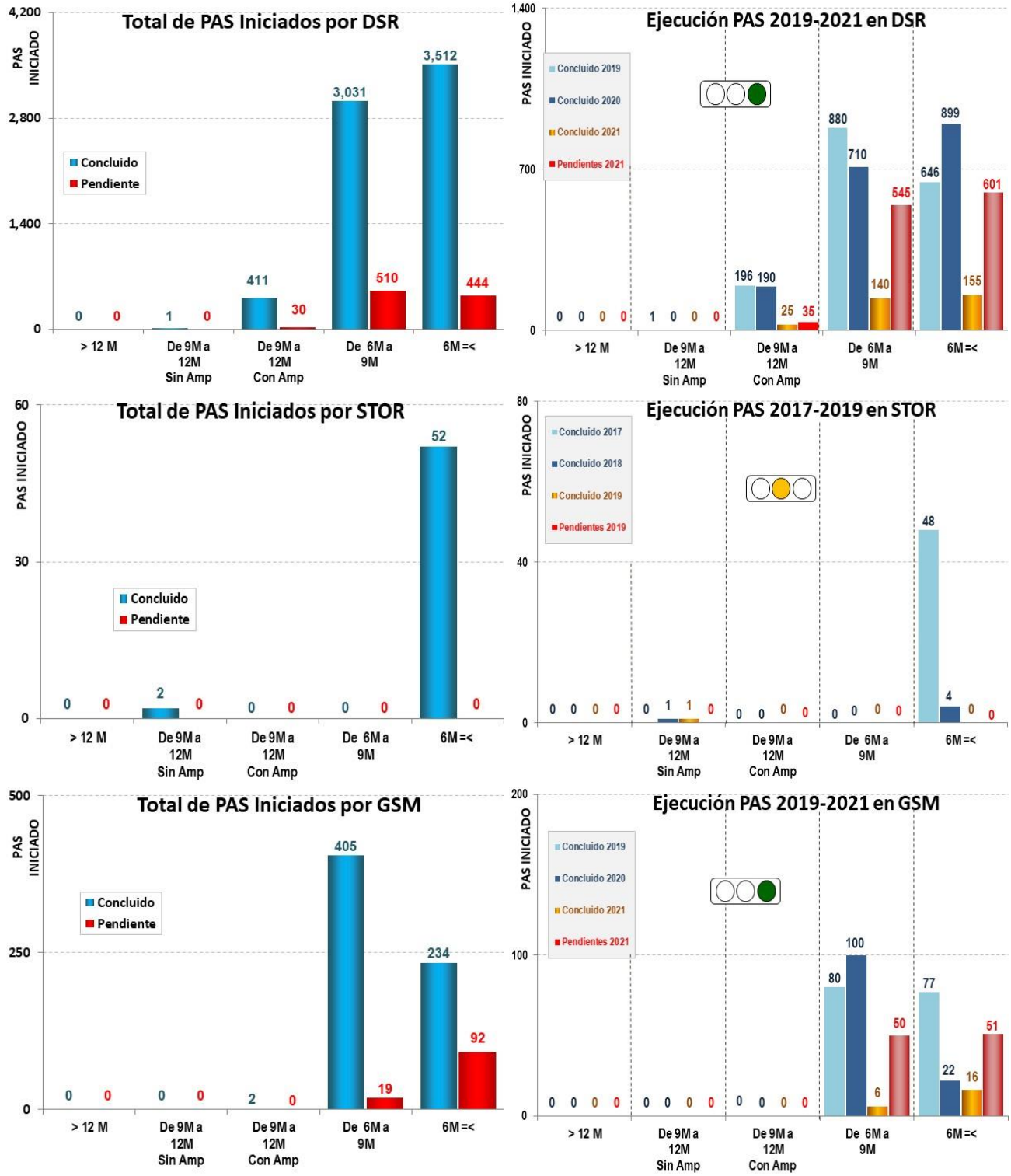

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados al mes de febrero por DSR, STOR y GSM se observa que DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver (1181 expedientes), de los cuales están en proceso de atención 35 expedientes PAS con ampliación de plazo, los cuales deben monitorearse hasta su culminación. Asimismo, se determinó que la gestión de nuevos expedientes PAS derivados de STOR sean atendidos por las Oficinas Regionales de la DSR, por lo tanto estos procesos PAS deberán ser incluidos en lo que registra y reporta DSR, no habiéndose informado de ningún evento a la fecha.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Ano 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Ano 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Marzo	1,087	2,233	3,718	185	153	592	27	29	69
Abril	361	529	3,550	10	15	587	36	0	105
Mayo	66	1,037	2,579	4	57	534	11	39	77
Junio	355	1,158	1,776	50	269	315	16	28	65
Julio	643	1,712	707	227	214	328	67	55	77
Agosto	1,297	772	1,232	420	367	381	78	65	90
Setiembre	1,164	1,340	1,056	469	483	367	86	67	109
Octubre	1,765	1,291	1,530	608	492	483	51	98	62
Noviembre	1,981	1,647	1,864	921	459	945	43	56	49
Diciembre	3,502	1,997	3,369	1,101	648	1,398	50	52	47
Enero 2021	3,721	1,581	5,509	1,143	754	1,787	54	45	56
Febrero	3,209	2,844	5,874	1,205	903	2,089	47	58	45
12 Ult Meses	19,151	18,141	5,874	6,343	4,814	2,089	566	592	45
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
12 Ult Meses	74.5%			70.2%			92.9%		

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU, en los 12 últimos meses, se mantiene en 74.5% debido al mayor número de solicitudes ingresadas en los últimos 03 meses, con un promedio mayor a 3400 solicitudes ingresadas por mes, valor mayor a la de años anteriores (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448), a pesar de haberse resuelto 2141 expedientes en promedio en estos meses (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 2020: 1326/ 2019: 1792/ 2018: 1434).

Se observa que el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) disminuyó a 70% en los 12 últimos meses, debido al incremento mes a mes en el ingreso de solicitudes desde el mes de Octubre, lo que produce el crecimiento del número de quejas pendientes. Se observa, que por el alto ingreso la cantidad de atenciones resueltas e ingresadas, en quejas promedio, se diferencian contrario a la de años anteriores que era casi igual (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 05 últimos meses: de 996 se atiende 651, 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

A su vez, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM se mantiene mayor al 92% al tener un menor número de ingresos con un menor saldo en los 04 últimos meses. Asimismo, se determina que se mantiene un mayor promedio de expedientes resueltos que los ingresados (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos / 04 últimos meses: 63 resueltos de 50 ingresos).

También se determina que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU serían de 30 dh para el año 2021, por lo que al mes de febrero 2021 se observa que se mantienen los tiempos de atención menores a las metas anuales establecidas debido a que se continua mes a mes con un determinado volumen de atención.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Ano 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Ano 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Marzo	272	272	0	2,130	2,162	2,321	153	164	777
Abril	60	60	0	765	1,590	1,496	59	80	756
Mayo	91	91	0	823	1,204	1,115	90	38	808
Junio	2,176	2,176	0	1,003	1,184	934	102	37	873
Julio	2,529	2,529	0	1,325	1,179	1,080	97	115	855
Agosto	1,302	1,302	0	1,228	1,088	1,220	129	170	814
Setiembre	1,064	1,064	0	1,461	1,323	1,358	146	272	688
Octubre	909	909	0	1,804	1,717	1,445	143	114	717
Noviembre	796	796	0	1,495	1,450	1,490	98	83	732
Diciembre	718	718	0	2,129	1,519	2,100	99	106	725
Enero 2021	675	675	0	1,459	1,729	1,830	217	75	867
Febrero	531	531	0	1,324	1,814	1,340	110	186	791
12 Ult.Mes	11,123	11,123	0	16,946	17,959	1,340	1,443	1,440	791
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
12 Ult.Mes	100.0%			93.1%			64.5%		

En el Nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad se determina que al mes de Febrero 2021 se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. Se observa, que desde el mes de junio se produce un mayor ingresos de denuncias, debido al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios, pero este crecimiento viene disminuyendo en los 04 últimos meses.

Asimismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se recibe más del 60% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose un mayor número de denuncias de las recibidas, con un nivel de rendimiento mayor al 93%, lo que disminuye el saldo de denuncias por atender al mes de febrero a 1340 denuncias.

En el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos, en los 12 últimos meses, se observa que descendió a 64.5%, debido al alto ingreso de denuncias en el mes de enero (217 denuncias) lo que elevó el número de pendientes (Cantidad promedio de solicitudes ingresadas por mes: 2020: 162 / 2019: 107 / 2018: 102). A su vez, se observa que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (691 de 791 pendientes: 87.4%), ii) el crecimiento en el ingreso de denuncias se debe a la implementación de medios digitales y iii) se mantiene un saldo mayor a los 700 denuncias pendientes de atender debido a la prioridad dada a otras actividades de supervisión.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Ano 2019	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Ano 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Marzo	3	3	13	43	60	234	11	14	3	317	462	152
Abril	1	7	7	0	12	222	8	6	5	26	46	132
Mayo	1	0	8	1	12	211	13	12	6	454	384	202
Junio	0	1	7	40	22	229	15	14	7	436	385	253
Julio	0	2	5	69	38	260	26	17	16	735	627	361
Agosto	3	3	5	86	65	281	27	32	11	943	930	374
Setiembre	4	3	6	79	74	286	30	25	16	1,028	952	450
Octubre	3	3	6	112	63	335	24	30	10	1,049	1,021	478
Noviembre	3	2	7	99	78	356	25	27	8	1,228	1,013	693
Diciembre	2	7	2	83	70	369	36	25	19	1,063	863	893
Enero 2021	5	1	6	98	82	385	24	12	31	1,059	471	1,481
Febrero	2	2	6	94	75	404	18	18	31	985	659	1,807
12 Ult. Mes	27	34	6	804	651	404	257	232	31	9,323	7,813	1,807
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
12 Ult Mes	85.0%			61.7%			88.2%			81.2%		

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores en 12 últimos meses disminuyó al 85% al resolverse en el último mes 02 de 08 expedientes en proceso, debido a la sensibilidad por el poco número de expedientes que se gestiona. Asimismo, se observa que: i) al haberse resuelto en el mes 02 solicitudes de Plantas Envasadoras de GLP se mantiene está como prioritaria (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66, 48% / 2019: 24 de 58, 41% / 2020: 21 de 43, 49%/ 2021: 03 de 03, 100%) y ii) se declara como denegada el 100% de solicitudes de IT presentadas en el año (2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%). Por otro lado, se establece que el Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de IT de Unidades Mayores en el año es de 27 dh (Menor a la Meta establecida: 30 dh) al resolverse un expediente en 29 dh y otro en 30 dh en el mes.

El Nivel de Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en los 12 últimos meses disminuye a un 61.7% debido a que se mantienen pendientes más de 400 solicitudes, ya que se resuelven menos solicitudes de las ingresadas (Solicitudes en trámite: 2018: 210, 2019:195, 2020: 369, Febrero 2021: 404) debido a que el personal que atiende este servicio prioriza sus actividades a ejecutar acciones de supervisión. Asimismo, se observa que: i) se mantiene un alto número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (63%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF representan un 51% de lo resuelto en el año 2021 (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%, 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%, 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%, 12 últimos meses: 322 ITF de 638 IT atendidos: 50.5%).

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en los 12 últimos meses disminuye a un 88%, al resolverse menos solicitudes de las ingresadas en el año. Asimismo, se determina que se tiene un menor % de solicitudes pendientes con una antigüedad menor a 30 dh (35% al tener 11 de 31 solicitudes con un tiempo mayor a 30 dh)

El Nivel de Cumplimiento en el RH de Unidades Menores en los 12 últimos meses disminuye a un 81%, por el mayor número de solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: 12 últimos meses: 651 resueltas de 777 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077). Se aprecia un mayor número de ingresos desde el mes de Julio lo que deriva en el incremento de la cantidad de las solicitudes pendientes de atender (Febrero 2021: 1807, 2020: 893, 2019: 195, 2018: 175) y que un 31% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (Febrero 2021: 565 de 1807 solicitudes en proceso).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR /DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisiom de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Ano 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Ano 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Marzo	215	236	135	95	94.7%	3.4
Abril	143	172	106	89	100.0%	1.0
Mayo	193	183	116	52	100.0%	0.6
Junio	361	214	263	36	89.7%	4.8
Julio	375	415	223	69	90.1%	5.4
Agosto	312	316	219	54	100.0%	3.9
Setiembre	321	340	200	48	89.7%	3.6
Octubre	352	325	227	78	94.2%	3.5
Noviembre	340	363	204	65	96.9%	2.9
Diciembre	402	368	238	41	97.6%	3.5
Enero 2021	287	309	216	60	98.3%	3.2
Febrero	290	318	188	68	100.0%	3.4
12 Ult.Mes	3,591	3,559	188	687	98.3%	3.5
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
12 Ult. Mes	95.0%			98.3%		

El Nivel de Atención de Solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en los 12 últimos meses es superior al 95% debido a que se resolvió casi el total de las solicitudes ingresadas con un Promedio por mes de resolver 297 solicitudes de 299 ingresos. Asimismo, se determina que ninguna de las 188 solicitudes de FM pendientes de atención tiene un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 95.7% de las solicitudes de FM atendidas son de los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 4.3% son de los sistemas de generación y transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se observa que el tiempo de promedio de atención se mantiene en 17.3 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico – REG, así como del tiempos de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de las medidas de Riesgo Eléctrico Grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, crece el promedio mensual de medidas de REG emitidas de 42 medidas de REG emitidas el año 2017 a 92 medidas de REG emitidas el año 2018, manteniéndose en los años siguientes. Así mismo, se determina que el nivel de cumplimiento es superior al 98% en los 12 últimos meses, con un menor Tiempo Promedio de las Notificaciones. Por otro lado, se determina que la mayor cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regionales (61,4%) sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

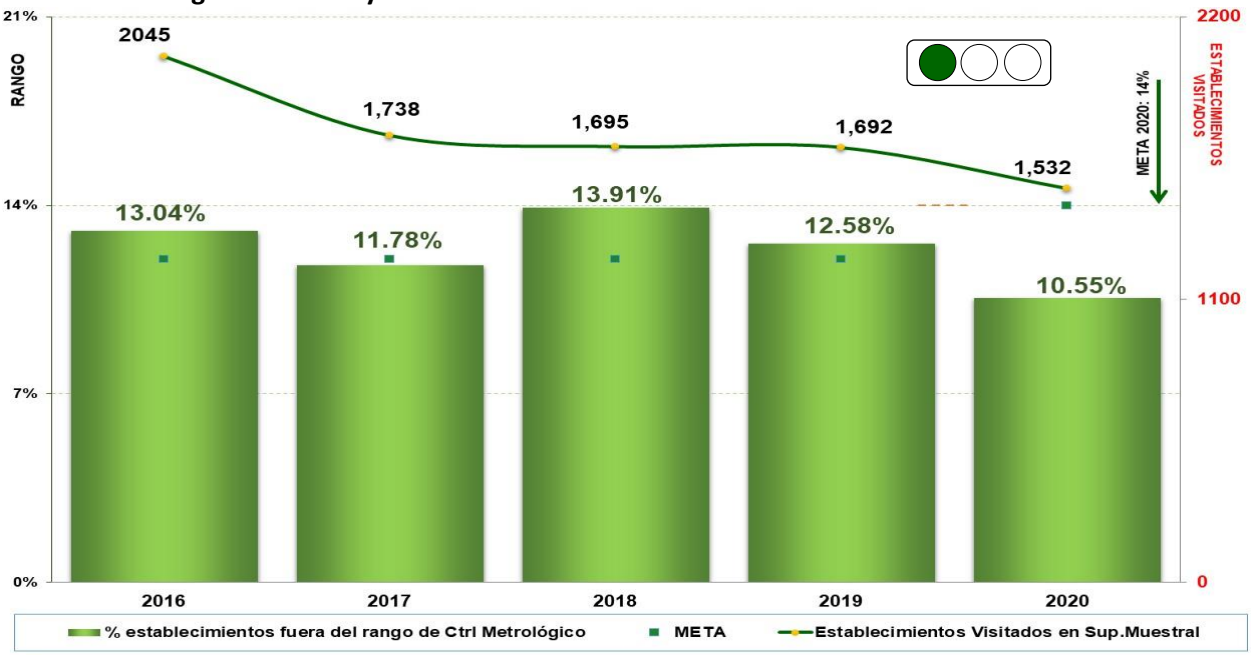

Para el Control Metrológico, en los primeros meses del año, no se realizan visitas debido a que se debe primero determinar la programación de visitas a realizar para el año 2021. A su vez, DSR determina en 13.5% el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programando el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

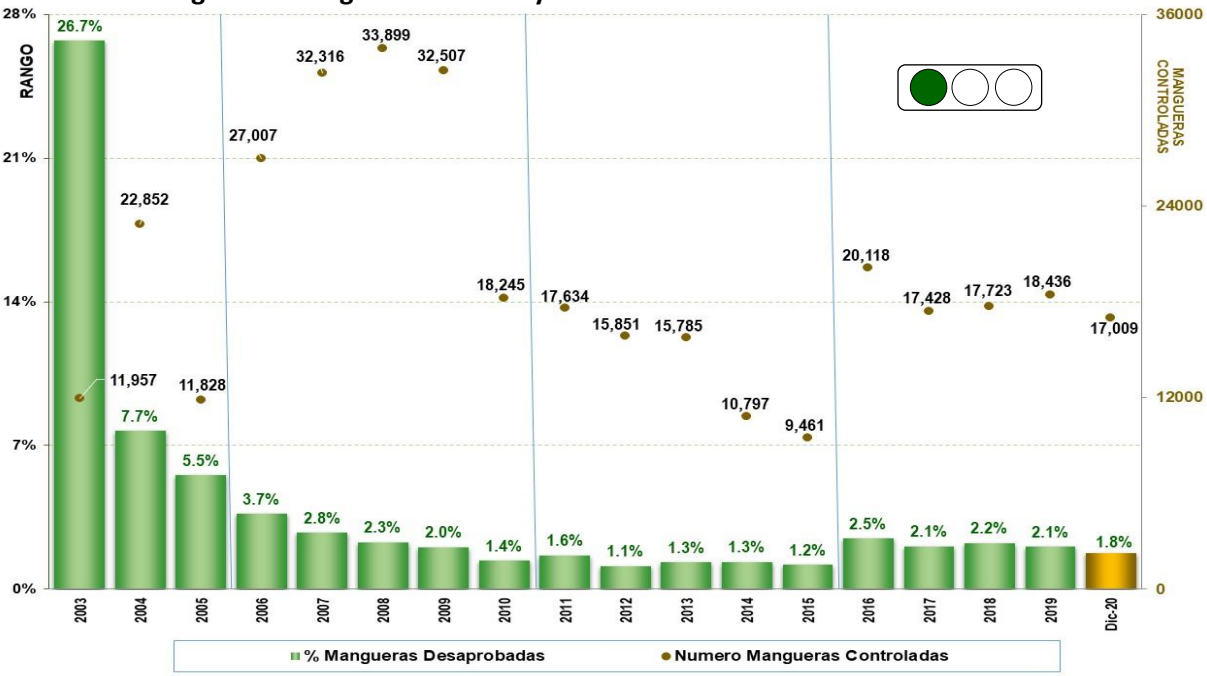

En el procedimiento del Control Metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2020 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.8%, lo que implica unas mejora del 93.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. En cada año, en los primeros meses se establece la programación de las visitas a realizarse en el año, por lo que las acciones de supervisión empiezan en el mes de marzo.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

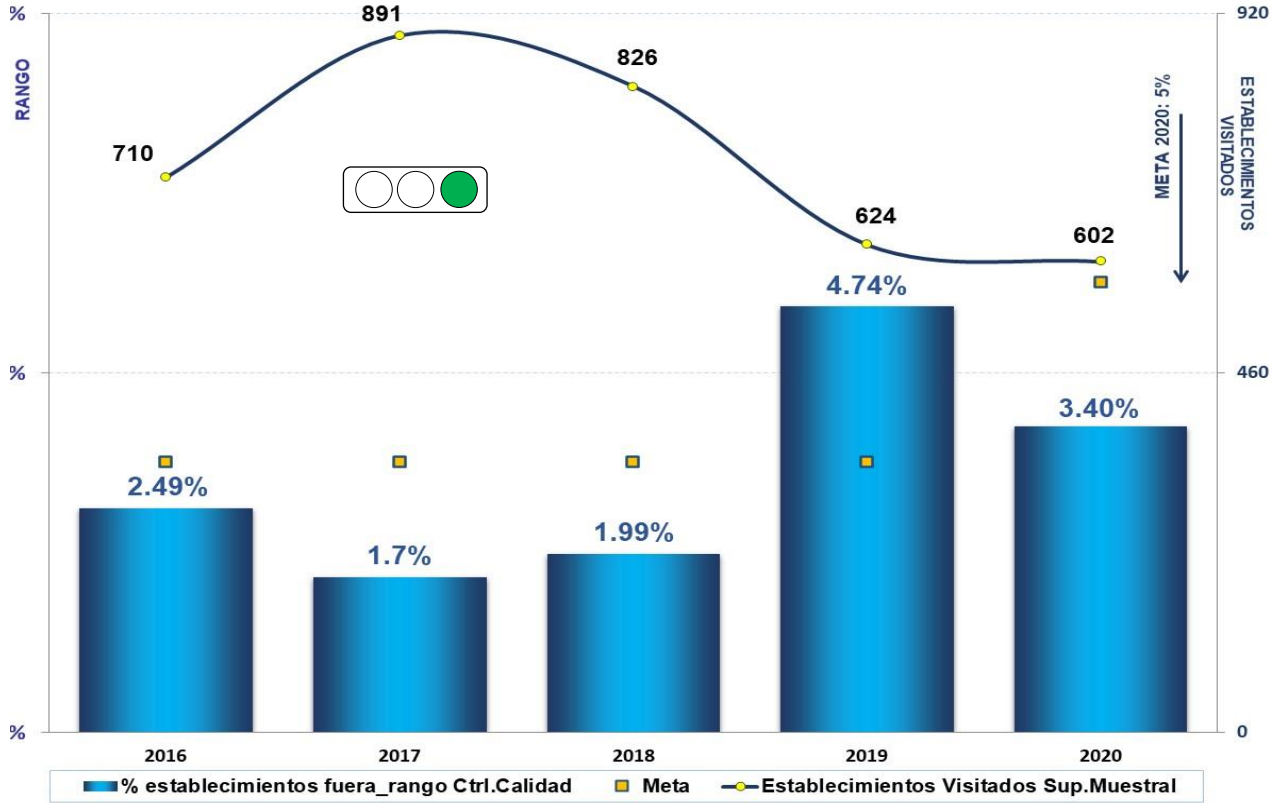

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2021 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Igual que las visitas de control metrológico en los meses de enero y febrero no se realizan visitas debido a que se establece la programación de visitas a efectuarse en el año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

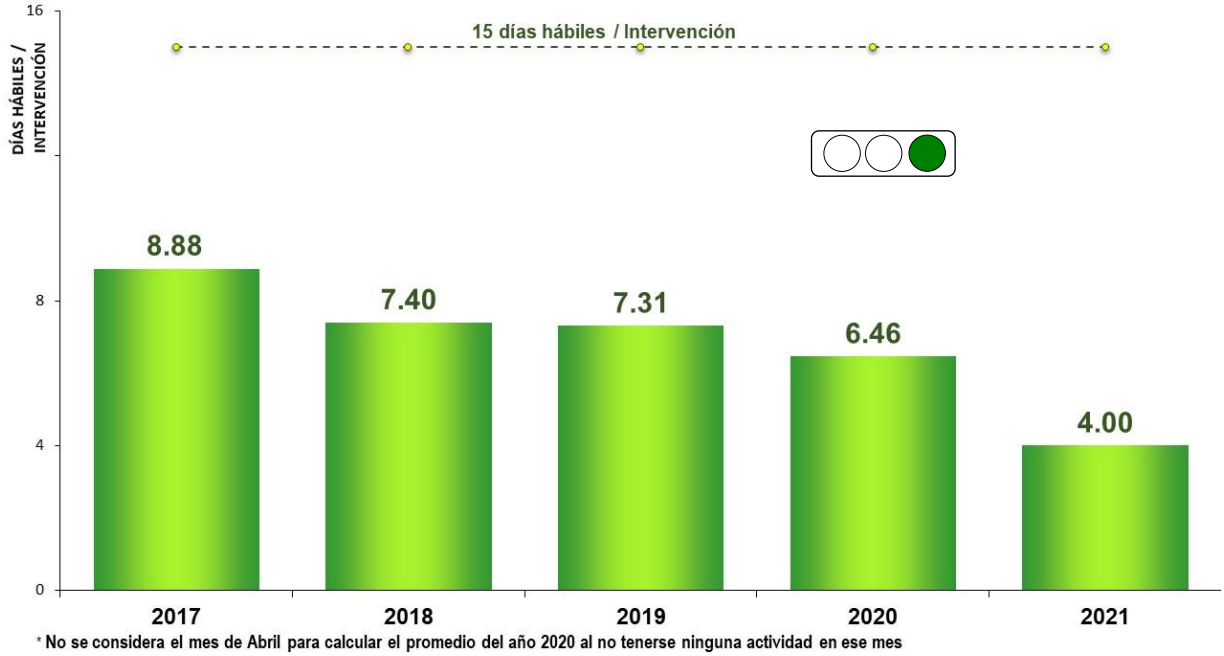

Al mes de febrero, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta institucional (4 dh de una meta de 15 dh). Así mismo, se establece que se mantienen en operación 329 gasocentro operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 25 gasocentro, lo que representan un 71.5% de los 495 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

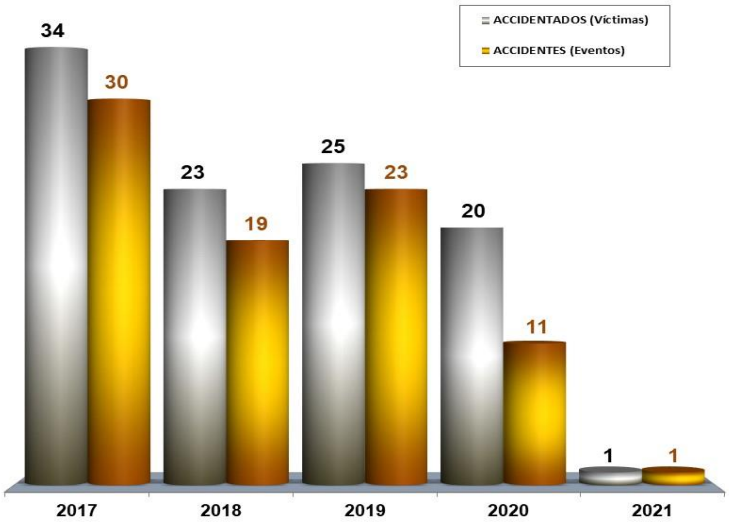

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Marzo	1	1
Abril	0	0
Mayo	1	1
Junio	1	1
Julio	1	1
Agosto	0	0
Setiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	1	1
Diciembre	3	2
Enero 2021	1	1
Enero 2021	0	0
12 Ult Meses	9	8

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2016 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 30 eventos por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.11 debido a 519 accidentados en 466 eventos), pero en el año 2021 el ratio de incidencia es de 1, al tenerse 01 víctima en 01 evento con accidente mortal.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2021:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2021

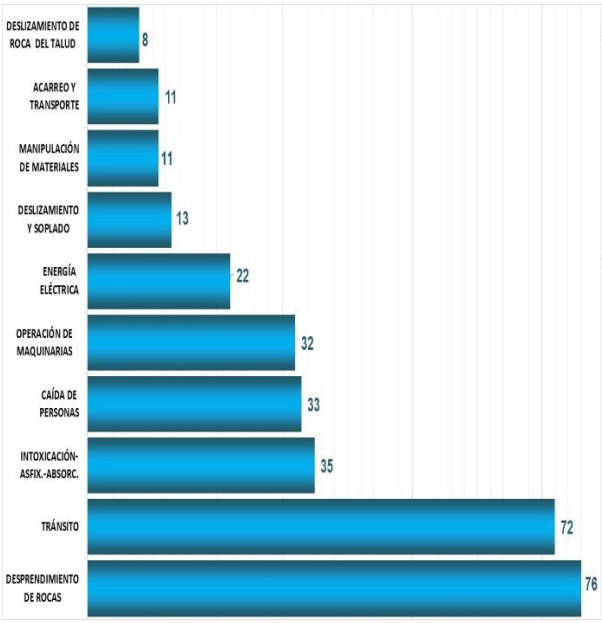

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2021

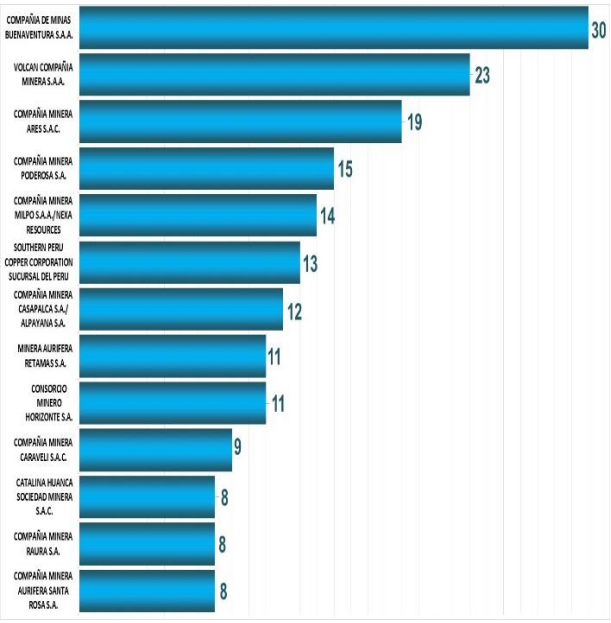

Desde el año 2010 se han registrado 354 accidentados (victimas) en 316 eventos identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 88.4% de accidentados desde el año 2010 (313 de 354 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (76 de 354 accidentados: 21.5%) y por tránsito (72 de 354 accidentados: 20.3%). A su vez, en el caso de Empresas son 14 empresas las que tuvieron un 53.4% de los accidentados desde el año 2010 (189 de 354 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 354 accidentados: 8.5%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (23 de 354 accidentados: 6.5%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	2021				
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	4,654	6,137	82,493	4,100	5%	78,393	95%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	5,171	4,915	38,839	3,241	8%	35,598	92%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	1,912	10	33,099	2,900	9%	30,199	91%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	2,836	1,707	22,200	1,772	8%	20,428	92%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	394	375	18,600	1,039	6%	17,561	94%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,117	777	15,692	1,126	7%	14,566	93%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	73	34	4,787	175	4%	4,611	96%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	771	741	10,422	1,051	10%	9,372	90%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	755	802	7,220	346	5%	6,874	95%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	141	213	4,029	263	7%	3,766	93%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	319	367	2,175	253	12%	1,922	88%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	39	16	676	54	8%	622	92%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	96	39	479	1	0%	478	100%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	34	67	1,668	13	1%	1,655	99%
		18,313	**16,198**	**242,378**	**16,332**	**7%**	**226,045**	**93%**

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2019	2020	2021				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	37		4,098	0	0%	4,098	100%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	258		4,115	364	9%	3,751	91%
PROYECTO GSP	GSP		12,081	150,000	0	0%	150,000	100%
		295	**12,081**	**158,213**	**364**	**0%**	**157,849**	**100%**

1/: Resolución N° 79-2020-OS/PRES

2/ Ejecución

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros)

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros)

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.